



Diputada de Morena promueve relaciones con menores de edad



La diputada morenista María Clemente García una vez más se encuentra en el ojo del huracán luego de que se postulara a favor de las relaciones sexuales con menores de edad.

A través de su cuenta de Twitter, la diputada compartió la foto de un menor de edad de 17 años, quien, dijo, sería su cita del sábado.

En la misma publicación, la morenista también aseguró que es de "conservadores" la idea de que se debe tener una edad mínima para tener relaciones sexuales.

"Él es Gustavo, tiene 17 años y es mi cita de hoy. Una de las ideas más tontas de los conservadores es la idea de tener una edad mínima para tener relaciones sexuales. Los menores tienen derecho a explorar y vivir su sexualidad como les plazca. Basta de la opresión a la sexualidad", escribió.

Y a todo esto... ¿qué dice la ley sobre el estupro?



El estupro (delito que consiste en tener una relación sexual con una persona menor de edad, valiéndose del engaño o de la superioridad que se tiene sobre ella) está penado por el Código Penal Federal.

El artículo 262 establece que la persona que tenga relaciones sexuales con un menor de edad podrá ser penado con tres meses o hasta cuatro años de prisión.

"Al que tenga cópula con persona mayor de quince años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño, se le aplicará de tres meses a cuatro años de prisión".

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/10/9/diputada-de-morena-promueve-relaciones-con-menores-de-edad-734652.html>